

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Ord. N°575 de fecha 12 de marzo del 2024, de la Dirección de Dideco con Providencia Alcaldicia, que indica contratar a prestadores de servicios, para la actividad denominada "Fiesta del Pescao 2024".
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°354 de fecha 13 de marzo de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de la actividad municipal "Fiesta del Pescao" que se realiza en explanada de Caleta de Pescadores Higuierilla el día 16 de marzo de 2024.
Fiesta del Pescao es una actividad familiar, recreativa, artística y cultural que estará enfocada para toda la comunidad y alrededores.
Considerando la necesidad del servicio a realizar.
Para esta operación se ha considerado contratar a la siguiente artista por su experiencia en su respectiva área.
Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.
Aggy Díaz González, Run: [REDACTED] monitorea del taller de Globoflexia y Artes con Globos, 7 años de experiencia en decoración y arte con globos, ha participado en intervenciones con globoflexia en la comuna de recoleta (Santiago, 2016), participo en el festival de payasos Upa Chalupa (Valparaíso, 2017), fue miembro del centro cultural "El Concón" (Concón, 2018-2019) y en el año 2022 impartió el taller de Globoflexia y Decoración con Globos impulsado por la Dirección de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Concón.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, en calidad de Honorarios a la Srta. AGGY DIAZ GONZÁLEZ, RUN N° [REDACTED] para prestar el servicio de "ANIMACION ARTISTICA", en la actividad denominada, "FIESTA DEL PESCAO 2024", el día 16 de marzo de 2024 a realizarse en explanada Caleta Higuierilla de Concón, desde las 16:00 a 24:00 horas, por un monto bruto único de \$188.507 pesos.
2. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", en el Área de Gestión, Actividades Municipales.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en [REDACTED]
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARTA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/ME/ER/C/M/G/map

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado